



# CARNAVAL 2025

## Aldea del Rey

### **BASES DEL DESFILE DE COMPARSAS Y CARROZAS**

Se celebrará el próximo 1 de MARZO a las 17:00 h. de acuerdo con las siguientes bases:

El desfile está subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento en los siguientes términos:

- Desfile subvencionado según el número de participantes, mínimo de 10 personas o participantes:
  - Para Asociaciones y Peñas Locales, la cantidad subvencionada será de 12€ por participante, siendo el número mínimo de 10 personas o participantes.
  - Para comparsas de otras localidades, la cantidad subvencionada será de 10€ por participante, siendo el número mínimo de 30 personas o participantes. La subvención máxima a conceder será de 600 €, por comparsa.

- Las inscripciones se realizarán en la Biblioteca Pública Municipal, por correo electrónico [biblio@aldeadelrey.es](mailto:biblio@aldeadelrey.es) o en el teléfono 926 86 50 99, a partir del día 29 de enero y hasta el día 10 de febrero a las 14:00 h. Se deberá facilitar el nombre del representante y un número de teléfono.
- Es requisito imprescindible que cada comparsa, aporte un listado con NOMBRES, APELLIDOS Y D.N.I. de cada uno de los componentes, antes del día 17 de febrero.
- El desfile partirá del Parque Adolfo Suárez y recorrerá las calles Cervantes, Calzada, Santo, Rollo, Granados, Plaza de Don Pablo Martín Romo, Padre Jara, Travesía calle Real y Plaza de España, donde finalizará
- Lugar de salida: Calle Escuelas, CEIP Maestro Navas.
- Queda terminantemente prohibido llevar o portar bebidas alcohólicas o carros con bebidas a los participantes durante el transcurso del desfile
- El orden del desfile será según sorteo que se celebrará el día 20 de febrero a las 11:00 h. en la Excelentísimo Ayuntamiento.
- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo o Comparsa, así como el número que les haya sido asignado.
- Es imprescindible llevar música en vivo o equipo de música.
- Todas las comparsas deberán estar en el lugar de salida a la hora prevista para el inicio del desfile, seguir el ritmo del mismo, sin provocar cortes ni alteraciones.
- La participación en este Desfile supone el conocimiento y total aceptación por todos los participantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la correspondiente presentación.
- El pago de las subvenciones se hará efectivo a partir del lunes 10 de marzo de 2025.